



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 SEP 2015

RES. DECECO N° 881.15

VISTO:

Los inconvenientes ocasionados por el mal funcionamiento del reloj tarjador, dependiente de la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar solución al problema mencionado, para tender a un mejoramiento en el control de la asistencia y puntualidad del personal de apoyo universitario de esta Facultad.

Que resulta ventajoso modificar, por el motivo expuesto, el sistema de control vigente implantando el sistema de registro con reloj biométrico para todo personal de apoyo universitario que hasta ahora registraba su asistencia mediante tarjeta de timbrado.

Que la implementación de este sistema redundará en beneficios para el Departamento Personal que hasta la fecha realizaba manualmente el control de asistencia y puntualidad.

Que la base de datos registrada en función de la implementación del nuevo sistema, será para uso exclusivo del Departamento Personal y al solo efecto del control de asistencia y puntualidad.

Lo establecido mediante Resolución R - N° 392/90.-

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que les son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el actual sistema de tarjado de asistencia del personal de apoyo universitario de esta Facultad, por el sistema de registro por reloj biométrico, **a partir del día 01 de Octubre de 2015.**

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los Directores Generales, Directores y Profesionales del tramo superior, continuarán registrando su asistencia y puntualidad mediante la firma de planillas habilitadas al efecto, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 2 - Artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 392/90.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, publíquese y archívese.-

E.E.A. / J.C.C.

Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativas



Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO